

Acta Numero dos (2) 2020

De la sesión Ordinaria, celebrado por la Corporación Municipal, en el Salón de sesiones de la Municipalidad, el día treinta de enero del año dos mil veinte, presidida por el señor Alcalde Municipal José Mauricio Meza Oidóñez y con la asistencia de la señora Vice-Alcalde Municipal Rufina Izaguirre Flores y de los regidores por su orden: José Adón Sierra Costa, Santos Ceferino Baca Hernandez, Santos Julián Funes Navas, Sandro Maribel Torrez Castillo, Karen Florencia Andino Baca e Isidra Oliva, ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fé.- Agenda o Desarrollar: 1) Invocación a Dios, 2) Comprobación del Quórum, 3) Apertura de la sesión, 4) Lectura y aprobación de la Agenda, 5) Lectura y Ratificación del Acto anterior, 6) Informes, 7) Comisiones, 8) Asuntos Varios, 9) Acuerdos y Resoluciones, 10) Cierre de la sesión.- Desarrollo de la Agenda: La Invocación a Dios fue dirigida por la Secretaria Municipal, seguidamente se procedió a la comprobación del Quórum, contando con todos sus miembros, luego el señor Alcalde Municipal, dió por abierta la sesión, siendo los nueve de la mañana con cincuenta y un minutos (09:51 a.m), a continuación se dió lectura a la agenda programada la cual fue aprobada sin ninguna modificación.- Punto Número Cinco (5) Lectura y ratificación del acto anterior. La Secretaria Municipal, dió lectura al acto anterior, la que fue aprobada con la siguiente enmienda: ya que por error involuntario, no se consignó en el acto una aprobación de la Corporación de una ayuda So.



cial a favor de la señora Maria de los Santos Rodas, a quien le aprobaron un aporte de UN MIL LEMPIRAS (L. 1,000.00) mensuales por cubrir con el aseo de la Iglesia San Antonio de Padua de La Venta Centro. Moción que fue aprobado por unanimidad de votos. Punto Número Seis (6). Informes. El señor Alcalde informa sobre proyectos en ejecución, siendo los siguientes: En la comunidad del Alto, se está trabajando con el mejoramiento de Proyecto de Agua potable, ya se hicieron los ferrotanques, solo falta la compra de la Bomba y mejorar la red de distribución para culminar este proyecto. En la comunidad de Los Camarones, también se está culminando el proyecto de Mejoramiento de carretera, les quedó un poco de material y se va a ver si se les puede apoyar con un poco más, viendo que la modalidad con la que se está trabajando es muy buena y se puede seguir así. Lo que la Corporación aprobó por unanimidad de votos. Continúa informando el señor Alcalde Municipal que es necesario seguir avanzando con los proyectos de Mejoramiento de carretera y es por eso que pide a la Corporación Municipal, le aprueben la firma del contrato, con la Empresa que presente la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad para realizar los proyectos, siendo los siguientes: Proyecto de Mejoramiento de calles con cemento hidráulico en las comunidades de Monte Video, Sabana Verde, caserio Los Lagos, El Limón y Monte Grande. Moción que fue aprobada por unanimidad de votos. También informa el señor Alcalde, que ya se va a dar inicio con los proyectos que se aprobaron anteriormente como ser: Proyecto de Construcción de casa de descanso de la cementerio de la Aldea de Opimuca, Construcción de techo de la Escuela Sig. Gilda Lagos, de La Venta Centro en donde han



salido muchos imprevistos, ya que no solo se esta reparando el techo sino parte de las paredes que salieron muy deterioradas y son un peligro para los niños que reciben clases allí, aunque esto signifique que hay que aumentar el presupuesto para este Proyecto. El señor Alcalde, pide a la Corporación que se declare Estado de Emergencia por la sequía de agua, ya que esto avala para las proyectos de Mejoramiento de Sistemas de Agua, porque son una urgente necesidad en el Municipio, también para solicitar ayudas en otras instituciones ya que se esta pasando por una crisis demasiado difícil. - Moción que fue aprobada por unanimidad de votos. - También el señor Alcalde solicita autorización para compra de dos ventiladores para Kinder de La Venta, ya que van a empezar a impartir clases allí, y es necesario acondicionarlo bien, por el bienestar de los niños. - Moción que fue aprobado por unanimidad de votos. - También informo el señor Alcalde que en la comunidad de El Bombón se esta realizando un pequeño proyecto de Mejoramiento de sistema de agua y pide a los regidores continuar con las inspecciones. - Moción que fue aprobada por unanimidad de votos. - Seguidamente, se dio el informe de los señores Regidores por su orden iniciando con el Regidor Adán Sierra, quien manifestó lo siguiente: Fue a la reunión que hubo en la Universidad Nacional Autónoma, sobre la socialización del Programa Identificate, supervisó el proyecto de la Esc. Sra. Gilda Lagos y observó que la manera que tenía realmente no sirve, supervisó el proyecto de Mejoramiento de calle en la Comunidad de los Camarones quedó muy bien, le pidieron 8 bolsas más de cemento ya que les sobró un poco de material para poder aprovecharlo y también le solicitaron un proyecto de agua, supervisó po-



yecto de construcción de cocina en la Comu-
nidad de Los Ramados quedó muy bien, so-
lo le faltan los puertos, pero al parecer la comuni-
dad está realizando actividades para poder hacer-
las. - El Regidor Ceferino Baco, informó: Que el 20 de
enero supervisó construcción de pilas que el entre-
gó a los señores Yulany Pérez y Francisco Leonel
Henández, ya la culminaron, estuvo en la reunión
en la UNAH, para el lanzamiento, socialización, ma-
deminización del documento Nacional de Identifica-
ción, estuvo en reunión con el jefe de la UMA y el
Director de Justicia Municipal y jefes de UMA y Jus-
ticia Municipal de San Antonio de Flores y San Isi-
do, para tratar asunto de la extracción de arena en
el Río Moramulca el que colinda con los tres Mu-
nicipios, también trataron el tema de las cero que-
mas y la tala de madera, supervisó la construc-
ción de tanque para proyecto de agua en la comu-
nidad de El Alto, hizo medición sobre una petición
de huellas en la comunidad de El Jacalito, Aldea
de Opimuca, el que mide 230 m x 250 metros, tam-
bién supervisó las pilas de Rafael Antonio Henan-
dez y Edil Amilcar Baco, ya las cinco pilas entrega-
das por su persona están terminadas. - El Regidor
Julión Funes, informó que también estuvo en la reunión
en la UNAH, donde trataron el tema del programa i-
dentificarte, donde se concientiza lo que van a hacer e-
llos y lo que corresponde como autoridades, dice
que ha hecho visitas y hay inquietudes por parte
de la Gente de Las Manías, El Tamarindo, El Ta-
blón y Las Queseras ya que el tanque de la comu-
nidad Arenera al parecer solo riega por partes y
ellos manifiestan que ese no es el acuerdo al que
se llegó y pide que se notifique al ingeniero de la
arenera Lelaya, para que cumpla con lo acordado
ya que esto afecta la salud de la población, tamb.



en superviso Centro de Usos Múltiples de Los Ramados no está terminado y dice que es muy bueno que la gente apoye, estuvo en una reunión con las fuerzas vivas del Municipio en donde se asignó una tarea como regidores y es de organizar los Comités Intersectoriales en las comunidades para trabajar en prevención de enfermedades, es bueno involucrarse y cada uno debe de organizar en las comunidades cada comité, con sus fuerzas vivas comunitarias, se pidió prioridad porque es algo que se debe de hacer bien y se van a dar informes el día que se juramente ese comité, se debe de trabajar mancomunadamente con los voluntarios de salud ya que ellos deben de encabezar esto, ya que ellos no solo deben de asignar los trabajos sino guiar para poder hacer las cosas bien. El señor Alcalde, dijo que el presidente de la República, dijo que los Municipios que estén limpios de enfermedades se les premiará por trabajar con la prevención y dice que esto es trabajo de todos. El Regidor Julian Funes, dijo que por eso se deben de organizar los comité o por medio de los patronatos para que realicen los trabajos de limpieza, consecutivamente en las comunidades. El señor Alcalde, dijo que como Alcaldía se debe de ir a las Escuelas, Colegios, Iglesias para concientizar a todos de mantener limpios solares y edificios para evitar cuaderos de zancudos. La Regidora Sandra Torrez, informó: Que anduvo en la realización de estudios para detectar donde se pueden hacer perforaciones de pozos, con miembros de cada comunidad, personal de la Alcaldía y el Ingeniero Orbin Cáceres, iniciando con el estudio para perforaciones de pozo en el Puente Moramulca, en Propiedad de la señora Rufina Izaguirre, en donde se espera una respuesta positiva, también se realizó un estudio en la comunidad de El Llano, Aldea de Opimuca, frente



o la Escuela en terreno ejidal, pero el estudio indica que no se puede perforar porque el agua está por encima de lo indicado, recubriendo la recomendación de no perforar allí, se realizó también estudio a la par de la Iglesia Católica vieja del Llano, conocido como el Cameto, en donde dijo el ingeniero que si es más apropiado para una perforación, se hizo estudio en propiedad del señor Jo. el Cabrera, en donde al parecer hay un punto referente, quedando pendiente la entrega de estos estudios, fueron a la comunidad de Los (Ramados) Coñada, en donde tuvieron un impace con el presidente de la comunidad ya que dijo que no mostraría los puntos referentes, si estaban dos miembros de la comunidad allí, pero no encontraron un punto referente para perforación, fue a la comunidad de El Porvenir en donde se tenía un punto referente, pero al parecer está muy cercano a la fuente de agua de Las Lajas y se optó por otro lugar, buscaron en varios puntos encontrando en el campo de fútbol, en la comunidad de las Casitas, explicándole al Ingeniero Oibin Cáceres a los miembros de la comunidad que es un punto muy bueno, hay bastante afluencia de agua, en la comunidad de Los Álamos se encontró un punto referente en la orilla de la calle, realizó entrega de techo que consta de 16 láminas y 8 canaletas al joven Christian Omar Novas de la comunidad del Corazon, supervisó proyecto de pavimentación con concreto en la comunidad de Los Camarones en donde ya finalizaron y observó que les sobró material, supervisó proyecto de pavimentación con concreto en Caserio La Jota en donde también sobró un poco de material (arena y grava), supervisó proyecto de pavimentación con concreto en El Espino, supervisó proyecto de Mejoramiento de sistema de agua en el caserio El Alto en donde se construyeron dos ferrotanques, su.



supervisó proyecto de Mejoramientos de calle en la comunidad de Las Lajas, entrega de techo en la comunidad de Buena Vista aldea El Povenir al señor Santos Gregorio Amador, supervisó proyecto de agua potable Caserio El Centro en donde están haciendo el ranjeado para poner la nueva tubería, estuvo en reunión con miembros de la comunidad de El Lajero, Aldea de El Povenir, para decidir donde se hará la retención de agua finalmente consensuando que se haga en el Cañón de la Quebrado de dicha comunidad.-

La Regidora Karen Andino, informó: estuvo en la reunión en la UNAH, supervisó proyecto de Huellas en la comunidad de Los Camarones, en donde observaron que hay una parte donde está deteriorado, supervisó el proyecto de Mejoramiento de la Escuela señora Gilda Lagos de La Venta Centro, y proyecto de Huellas en la comunidad de La Joya, también informa que la construcción de pila en el Bombón ya está avanzada, supervisó el Proyecto de Mejoramiento de sistema de agua potable caserio El Centro.- La Regidora Isidra Oliva, informó:

Que supervisó proyecto de la Escuela de La Venta, Mejoramiento de calle El Povenir y las Huellas de la comunidad de La Joya y que la comunidad está trabajando desde ya en las limpiezas para prevenir enfermedades.

El señor Alcalde les recuerda que siempre deben de presentar los informes por escrito para tener soporte de la supervisión de proyectos y así mismo dar sus opiniones y observaciones, para ir mejorando constantemente y sobre todo tener presente que se debe de trabajar con transparencia.- La Señora Vice-Alcalde informó que fue a la UNAH, para la socialización del programa identificate, estuvo en la reunión con las fuerzas vivas en donde se planteó la reorganización de los comités intersectoriales en las comunidades para trabajar en unidad, recibió al Sub-Inspector de Policía Pedro Mejía Bardales



al Inspector de Bienes Leonel Oliva, al Clase Elmer Buevara y la Abogada Paola Rodríguez quienes solicitan el Dominio Pleno para la construcción de la Posta Policial ya que anteriormente se les otorgó Dominio Útil y necesitan Dominio Pleno, para poder construir ya que donde están no es apropiada.- El señor Alcalde preguntó ¿qué se puede hacer en este caso?.. La Abogada Girón, explicó que la Secretaría de seguridad, solicita se les extienda Dominio Pleno a favor de la Secretaría, porque ellos van a construir la posta policial y no se les permite hacer ninguna construcción si la propiedad no está a nombre de la Secretaría, ellos deben mandar un oficio solicitándolo a la Corporación Municipal y se debe buscar el lugar adecuado y que sea ejidal para poder extender el Dominio Pleno y debe hacerse a través de su representante Legal.- La Abogada Girón, informó que se le pasó un expediente en donde solicitan se les certifique un Dominio Pleno del señor Samuel Funes Navas, de la comunidad de El Portillo El Lobo y manifiesta que no es competencia de la Alcaldía Municipal porque esta propiedad se encuentra registrada a favor de Don Samuel Navas en el Instituto Nacional Agrario con rollo 184, lista 07-D, por ende no se puede dar esa certificación y explicó que hay muchos errores en las certificaciones de Dominio Pleno extendidos, ya que la certificación da una fecha pero realmente no se encuentra en los libros en esa fecha, ni en el acta descrita en dicha certificación, es decir que esta certificación no existe y es por eso que siempre recomienda que cuando pidan una certificación o rectificación, antes de extenderla se busque en libros de actas. Y recomienda que quede un acuerdo que por ser esta propiedad de Naturaleza privada no tiene competencia la Alcaldía.- El Regidor Julián Funes, dijo que nadie lo sabe



todo y se está para aprender que se debe de ir mejorando ya que pueden ser errores de letras.- Moción que fue aprobada por unanimidad de votos.- También informa que llegó una solicitud de Rectificación de Dominio Pleno del señor José David Castro Navas de la Comunidad del Llano, Aldea de Opimuca, ya que según plano que acompaña no concuerda con la descripción del inmueble en la certificación, pidiendo que rectifiquen el área e indicadores de rumbo, ya que no coinciden tampoco los colindantes, además que el plano debe de ser refrendado por Catastro de la Alcaldía Municipal, aclarando que ya se hizo la inspección y se buscó en libros de Actas y tampoco aparece en el punto de Acta, ni en el Acta que señala la certificación, pero si existe en otra acta, recomendando la Abogada que se traslade el expediente al Departamento de Catastro, UMD y Dirección de Justicia Municipal, para que hagan la inspección conforme a la certificación y se rectifique el Dominio Pleno del Señor David Castro, conforme a las colindancias y áreas y aclarando que este Dominio Pleno no está en el Acta que consigna la Certificación que se dio sino en el Acta Número 20 de fecha 17 del mes de octubre del año 2013.- Continúa informando la Abogada Girón, que le fue solicitada una opinión, respecto a las amnistías vigentes, informando lo siguiente: Mediante Decreto Legislativo 171-2019, contenido de las Disposiciones presupuestarias vigentes para el año 2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 35, 37 en fecha 31 de diciembre del 2019, específicamente en su artículo 261, establece aplíquese la vigencia del Decreto Número 51-2018 y sus reformas hasta el 31 de marzo del 2020.- El Decreto 51-2018, establece las amnistías Tributarias y Aduaneras, Amnistía del Instituto Hondureño de Seguridad Social,



Instituto de la Propiedad solamente vehicular, telecomunicaciones, ENEE y SANAD.. Es decir que dentro de este Decreto de Amnistía, no abarca las amnistías Municipales, por lo que recomienda instruir al jefe de Tributación a no aplicar ningún tipo de beneficio de Amnistía Municipal, que no haya sido previamente autorizado mediante Decreto Legislativo, ya que la Ley es clara, al establecer que el único que puede modificar, denegar o exonerar impuestos es el Congreso Nacional.- Y da Lectura a los artículos 106, 107, 111 y 112 de la Ley de Municipalidades y explica cada uno, recordándoles no dejar prescribir ningún impuesto y que espera le hagan entrega de las certificaciones de títulos ejecutivos y los requerimientos para agilizar todo por la vía de apremio.- También con respecto a lo que debe la Empresa Electrificaciones del Norte ELEC NOR, Quien ya debió haber pagado sus impuestos y permiso de operación, que se mande los requerimientos de pago y si no se presenta hacer el cobro por la vía de apremio y que espera le entreguen la documentación para realizar lo que en Derecho corresponde a ella como asesora Legal.- La Secretaría Municipal, presenta el expediente de Dominio Pleno de la Sra. Lesly Carolina Castro Lambrano, expresando que ya se tiene el expediente completo y solo se pide a la Corporación Municipal su aprobación.- Moción que fue aprobada por unanimidad de votos.- Punto Numero Siete (7). Comisiones. Se presentó el Director de Justicia Municipal quien explicó que le han llegado varias denuncias por la falta de cumplimiento por parte de la Empresa Avenera Indarzel, y él quiere saber si hay convenios con ellos con respecto al riego de carreteras y horario de trabajo ya que la gente se queja que en horas tarolías las volquetas siguen entrando y saliendo del plantel.- El Regidor Ceferino Baco, dijo que él tiene entendido que el plantel lo



obren de 6 de la mañana a 6 de la tarde y que el compromiso es que deben de tener humedecido todo el trayecto de circulación y dándole mantenimiento a la carretera, y que verdaderamente ellos solo humedecen por ciertas partes donde les reclaman--la Abogada Girón, explicó que esa es una función del Director de Justicia Municipal, de velar porque esta compañía cumpla con los acuerdos pactados, instruyendo al señor Hector Orlando Lagos, cumpla con sus funciones y aplique la Ley de Policía y Convivencia Social y en que debe de actuar en este caso.- Acordando La Corporación Municipal, que el Director de Justicia Municipal debe de aplicar la Ley de Policía y Convivencia Social y velar por el cumplimiento de los acuerdos que hizo con las instituciones del Estado INDARZEL y al jefe de la UMA para que vaya y realice la inspección en el lugar para prevenir futuras enfermedades y así apoyar para que se verifique que no estén dañando el Medio Ambiente y envíen a través de la Secretaría Municipal a la Corporación un informe amplio y detallado de la inspección.- El Regidor Julián Funes dijo que tal vez la compañía si está cumpliendo con los horarios, que se recuerde que también sacan arena los artesanales y tal vez son ellos los que trabajan hasta tarde o por la madrugada.- El señor Alcalde dijo que anteriormente se les pidió que identificaran cuales eran los carros de la compañía y cuales artesanales esto para llevar un control y para hablar con ellos y si están trabajando hasta tarde fijar un horario.- El Director de Justicia Municipal, Orlando Lagos, pidió la autorización para poner rótulos y la Corporación le dijo que se amparará en la Ley.- El Regidor Ceferrino Baca, recomendó que se haga una inspección primero para poder hacerles un reclamo con fundamentos.- El señor Alcalde le recomendó que debe de poner un rótulo en donde puede explotar la arenera y en donde no, porque la a-



genera tiene un predio asignado, igual las artesanales.
Punto Numero Ocho (8). Asuntos Varios. El señor Alcalde
dijo que se debe de tomar decisiones en cuanto al lote
de terreno que se tiene de la Alcaldia para hacer lotifi-
caciones.- La Secretaria Municipal, dió lectura a las soli-
citudes que han llegado siendo las siguientes: 1) Soli-
tud del Párroco Gustavo Gonzales, quien pide se le apoye
con el proyecto de la reconstrucción de la Ermita Nuestra
señora de Fátima del caserio Las Casitas, la que están
muy mal estado, enviando fotografías de la misma.- 2). So-
licitud de la Iglesia Nueva Restauración del Caserio
Las Delicias, quienes piden la construcción de baños en
esta iglesia, enviado por Rosbin Joel Cruz y Mansol
Ramos Amador. 3) Solicitud del Patronato del Caserio El
Jato y El Terrero, quienes piden se les ayude con 15 le-
tinhas, para su comunidad. Enviado por Gabino Fu-
nez, 4) Solicitud de Miembros de Patronato de la Co-
munidad de Palo Verde, quienes piden ayuda para
la construcción de proyecto de Mejoramiento de Ca-
rretera, enviando un listado de los materiales que ne-
cesitan.- Enviado por Victalia Zelaya Oliva y Jorge
Danilo Hernández, 5). Solicitud de la sra. Francisca
Amador, de la comunidad de El Alto, quien pide se
le ayude económicamente para compra de leche En-
sure a su hija Angela Sofia Amador quien padece
de Microcefalia, aprobando la Corporación Municipal
concederle Q. 500.00 mensuales por 6 meses a par-
tir del mes de febrero.- 6). Solicitud de la joven
Vanessa Lizeth Baca Gallegos, de la comunidad
del Tablón, quien pide ayuda económica para
asistir al Hospital Mano Mendoza, ya que padece
de trastorno bipolar, aprobando de parte de la
Corporación L. 500.00 mensuales por 6 meses a
partir del mes de febrero.- 7). La Encargada de
la OMM, envía su Plan Operativo Anual para el
año 2020, dando lectura del Plan Totalmente.

El que la Corporación dió por presentado para ser analizado a profundidad. Ya que hay muchos proyectos de los cuales ella tiene conocimiento que se están elaborando con el fondo de la OMM, y ella en este POA no los incluye, pero si incluye todo el presupuesto por lo que dicen que se debe de analizar bien, porque hay actividades que si se deben de hacer pero no todas, porque ella solo habla de capacitaciones y se deben de hacer también proyectos. - El Regidor Ceferno Baca manifestó, que lo que se aprueba es ley y por ende se debe de hacer primero una revisión minuciosa para poderlo aprobar. - El señor Alcalde, dijo que hay cosas con las que se está trabajando bien ya que las Mujeres que están en el taller de Corte y Confección, pueden elaborar uniformes que ya aprendieron, él le dijo que fuera a cotizar y que comprara tela para elaborar uniformes y ayudar a personas de escasos recursos económicos y de esta manera ayudar a las personas que se capacitaron, tal vez no con una gran cantidad pero si se ayudara. - El Regidor Julián Funes, dijo que las ayudas mensuales se deben de inspeccionar en caso de las que son por salud verificar si las personas van mejorando, porque no se puede dar constantemente. - El Regidor Ceferno Baca, dijo que se debe de hacer una revisión minuciosa en este tipo de ayudas, ver sobre todo el estado económico de las personas y su avance. - Después de escuchar las solicitudes la Corporación Municipal acordó que algunos proyectos se van a ir abordando poco a poco, y las ayudas por salud se las aprobó L. 500.00 mensuales por seis meses. - El Regidor Julián Funes, dijo que anteriormente él pidió una aprobación de unas tapaderas para seguridad del control de uso de agua en la comunidad del Tablón. - El señor Alcalde, dijo que si, ya se pueden hacer la siguiente semana. - Punto N°.



men Nueve (9). Acuerdos y Resoluciones: La Corporación Municipal de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, por decisión unánime del Pleno, ACORDO: PRIMERO: Aprobó autorizar al

señor Alcalde Municipal, para que busque los fondos en el presupuesto para conceder una ayuda económica social, a favor de la señora María de los Santos Rodas, de L. 1,000.00, mensuales por colaborar con el aseo de la Iglesia San Antonio de Padua de La Venta, Centro. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - SEGUNDO: A-

cordó y aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal, para que envíe las invitaciones a las Empresas oferentes y posteriormente le autoricen la firma del contrato con la Empresa que presente la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, para la ejecución de los proyectos, siendo los siguientes: Proyecto de Mejoramiento Hidráulico con cemento fin Calles, en las comunidades de: Monte Video, Sabana Verde, Caserio Los Lagos, El Limón y Monte Grande Fundamentándose en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y artículo 99-A de la Ley de Municipalidades. - TERCERO: Declarar Estado de Emergencia por sequía de Agua, en todo el Municipio de La Venta, Departamento de Francisco Morazán. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - CUARTO

Acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal, para que busque los fondos en el presupuesto para conceder apoyo para la compra de dos ventiladores para Kinder La Venta, ya que van a empezar a impartir clases allí, siendo necesario acondicionarlo bien por el bienestar de los niños. - QUINTO: Acordó y aprobó que la solicitud presentada por el señor Samuel Funes Navas, sobre extender una certificación, se le aclara que la Corporación Municipal de La Venta, no es competente para conocer sobre dicha petición en virtud que la propiedad es de naturaleza privada, ya que está titu-



lado en el INA, con rollo número 184, Lista 07-D de fecha 15 de Noviembre del 2006. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - SEXTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos acordó y aprobó, Conceder Dominio Pleno A: LESLY CAROLINA CASTRO LAMBRANO, mayor de edad, soltero, con número de identidad 0808-1977-00135, Hondureña y vecina de este Municipio, sobre una propiedad ejidal, ubicada en el caserio El Llano, Aldea de Opimuca, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: Con propiedad del señor Faustino Baca, AL SUR: Con la carretera de tierra y Hector Gómez, AL ESTE: Con propiedad de Santos Inés Baca, Hugo Roberto Gómez y Eleutero Gómez, AL OESTE: Con propiedad de Francisco Sierra y Reinalda Sierra. - Del punto 1 al punto 2 SUR $63^{\circ}26'05.82''$ E (Sesenta y tres grados, veintiseis minutos, cero cinco punto ochenta y dos segundos ESTE) con una distancia de 17.89m (diecisiete punto ochenta y nueve metros) Del punto 2 al punto 3 SUR $73^{\circ}18'02.72''$ E (Setenta y tres grados, dieciocho minutos, cero dos punto setenta y dos segundos ESTE) con una distancia de 20.88m (veinte punto ochenta y ocho metros) Del punto 3 al punto 4 SUR $65^{\circ}33'21.76''$ E (Sesenta y cinco grados, treinta y tres minutos, veintiuno punto setenta y seis segundos ESTE) con una distancia de 24.17m (veinticuatro punto diecisiete metros) Del Punto 4 al punto 5 NORTE $00^{\circ}00'00''$ E (Cero cero grados, cero cero minutos, cero cero segundos ESTE) con una distancia de 4.00m (cuatro punto cero cero metros) Del punto 5 al punto 6 SUR $84^{\circ}17'21.86''$ E (Ochenta y cuatro grados, diecisiete minutos, veintiuno punto ochenta y seis segundos ESTE) con una distancia de 10.05m (diez punto cero cinco metros) Del Punto 6 al Punto 7 NORTE $02^{\circ}43'34.72''$ W (Cero dos grados, cuarenta y tres minutos, treinta y cuatro punto setenta y dos segundos O ESTE) con una distancia de 42.05m (cuarenta y dos



punto cero cinco metros) Del punto 7 al punto 8 NORTE $04^{\circ}05'08.22''$ E (Cero cuatro grados, cero cinco minutos, cero ocho punto veintidos segundos ESTE) con una distancia de 14.04m (Catorce punto cero cuatro metros) Del punto 8 al punto 9 NORTE $04^{\circ}17'20.95''$ W (Cero cuatro grados, diecisiete minutos, veinte punto noventa y cinco segundos OESTE) con una distancia de 40.11m (Cuarenta punto once metros) Del punto Nueve al punto 10 NORTE $45^{\circ}00'00.00''$ W (Cuarenta y cinco grados, cero cero minutos, cero cero punto cero cero segundos OESTE) con una distancia de 1.41m (Uno punto cuarenta y un metros) Del punto 10 al punto 11 SUR $82^{\circ}01'49.40''$ W (Ochenta y dos grados, cero un minutos, cuarenta y nueve punto cuarenta segundos OESTE) con una distancia de 50.49m (Cincuenta punto cuarenta y nueve metros) Del punto 11 al punto 12 SUR $71^{\circ}33'54.18''$ W (Setenta y un grados, treinta y tres minutos, cincuenta y cuatro punto dieciocho segundos OESTE) con una distancia de 3.16m (Tres punto dieciseis metros) Del punto 12 al punto 13 SUR $00^{\circ}00'00''$ E (Cero cero grados, cero cero minutos, cero cero segundos ESTE) con una distancia de 2.00m (dos punto cero cero metros) Del punto 13 al punto 14 SUR $01^{\circ}58'29.76''$ W (Cero un grados, cincuenta y ocho minutos, veintinueve punto setenta y seis segundos OESTE) con una distancia de 29.02m (veintinueve punto cero dos metros) Del punto 14 al punto 15 SUR $09^{\circ}27'44.36''$ W (Cero nueve grados, veintisiete minutos, cuarenta y cuatro punto treinta y seis segundos OESTE) con una distancia de 18.25m (dieciocho punto veinticinco metros) Del punto 15 al punto 1 SUR $17^{\circ}31'32.05''$ W (diecisiete grados, treinta y un minutos, treinta y dos punto cero cinco segundos OESTE) con una distancia de 19.92m (diecinueve punto noventa y dos metros). Tiene una extension superficial de $5,142.50\text{ m}^2$ (cinco mil ciento cuarenta y dos punto cincuenta metros cuadra-



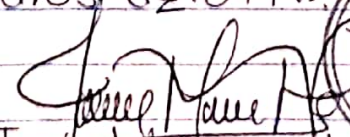
dos) Que equivale a $7,375.68 \text{ m}^2$ (siete mil trescientos setenta y cinco punto sesenta y ocho varas cuadradas) que equivale a 0.737 Mzs (cerca punto setecientos treinta y siete manzanas) Valor de la propiedad L. 42,976.94 (cuarenta y dos mil novecientos setenta y seis lempiras con noventa y cuatro centavos) Del cual tiene que pagar el 10% L. 4,297.69 (cuatro mil doscientos noventa y siete punto sesenta y ocho) del valor catastral de la propiedad, según lo describe el artículo N° 70 de la Ley de Municipalidades. - La Honorable Corporación Municipal, después de haber escuchado el informe de las inspecciones realizadas por el Departamento de Catastro Municipal Justicia Municipal y la Unidad Municipal Ambiental, faculta: Al señor Alcalde Municipal José Mauricio Meza Ordóñez, mayor de edad, casado, con identidad número 0108-1966-00172, para que en nombre de la Corporación Municipal, se le extienda Dominio Pleno, cuya porción de tierra se encuentra comprendida dentro del título del Municipio, bajo el Número 64 tomo 4824 del Instituto de la Propiedad, de este Departamento, Aclarando que sobre este predio no se ha extendido ningún Dominio Pleno. - SEPTIMO: Acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal, para que busque los fondos en el presupuesto para conceder ayudas económicas a: Francisca Amador de la comunidad de El Alto, para compra de Leche Ensure a su hija Angela Sofía Amador quien padece de Microcefalia, la cantidad de L. 500.00, y a Vanessa Lizeth Baca Callegos de la comunidad de El Tablón para asistir al Hospital Mario Mendoza ya que padece de trastorno bipolar, la cantidad de L. 500.00, ambas por un periodo de 6 meses a partir del mes de febrero. - OCTAVO: Acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal, para que busque los fondos y la partida presupuestaria para subsidiar al Centro de Salud de La Venta en el área de



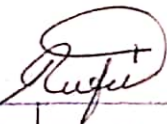
aseo, el cual es realizado por la señora María del Rosario Rodas, subsidio que será por la cantidad de L. 3,000.00 mensuales; de igual manera al centro de salud de Opimuxa con L. 2,000.00 mensuales; así como el apoyo en el área de enfermería se les dará un subsidio por la cantidad de L. 3,000.00, mensuales en el entendido que los enfermeros/as auxiliares, deberán ser rotados cada dos meses la primera que es la señora Irma María Valladares Lelaya, apoyar por dos meses consecutivos y después Miguel Ángel Rodas y así sucesivamente, subsidios que serán recibidos por la señora María de Jesús Robles Meza quien se identifica con la tarjeta de identidad N°-0801-1962-07870, la que firmará el convenio, como responsable de recibir el subsidio y entregará informes a la Alcaldía Municipal, haciendo la aclaración que esto es un subsidio y no un salario, ya que las personas harán su actividad en el Centro de Salud, el que será a partir del mes de febrero del 2020. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - NOVENO: Acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal, para que busque los fondos y la partida presupuestaria para la compra de útiles escolares y mochilas, para ayudar a alumnos de escasos recursos, debiendo realizar dicha compra con fundamento en la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones del Presupuesto 2020, teniendo que informar a la Corporación Municipal de cuanto fue el gasto, así como el listado de los alumnos a quien se le entregó. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - DECIMO: Acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde, para que busque los fondos y la partida presupuestaria para la compra de lámparas de alumbrado público, para instalar en las diversas comunidades del Municipio, evitando de esta manera que se den problemas

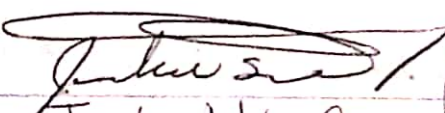


de delincuencia.-DECIMO PRIMERO: Acordó que a través de la Secretaría Municipal se le haga entrega del presente acuerdo al Director de Justicia Municipal, para que cumpla con las funciones encomendadas por el señor Alcalde Municipal y que debe de aplicar la Ley de Policía y convivencia social y velar por el cumplimiento de los acuerdos que la Empresa INDARZEL, suscribiera con las Instituciones estatales al momento de hacerles entrega de la certificación Ambiental y al jefe de la UMA, juntamente con el Director de Justicia Realice la inspección en el lugar y hagan entrega por medio de la Secretaría de un informe detallado y amplio de dicha inspección todo con el objeto de evitar futuras enfermedades y daños al medio ambiente.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-DECIMO SEGUNDO: Aprobó y acordó seguir trabajando con la misma modalidad en cuanto a la ejecución de proyecto de pavimentación de concreto Hidráulico en las diferentes carreteras de las comunidades del Municipio.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-DECIMO TERCERO: Aprobó autorizar al señor Alcalde para que realice el contrato y fume con la Empresa que presente la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, para la ejecución de proyecto denominado Construcción de pila retenedora de agua en la comunidad de El Bombón Aldeade Ojos de Agua.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- Punto Número DIEZ (10) Cierre de la Sesión Sin más puntos que tratar se dió por cerrada la sesión siendo las doce del mediodía con cuatro minutos. (12:04 M).


José Moisés Méndez
Alcalde Municipal

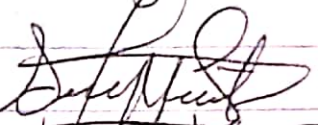


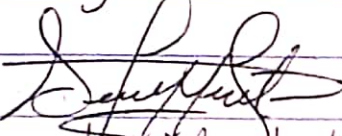

Rufina Izaguirre Flores
Vice- Alcalde M.

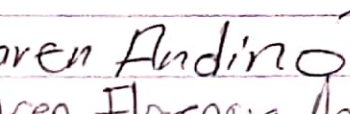

José Adán Sierra C.
Regidor N°1



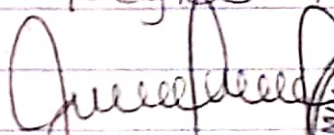

Santos Ceferno Barro H.
Regidor N°2


Santos Julian Funes N.
Regidor N°3


Sandra Manbel Torrez C.
Regidor N°4


Karen Andino Barce
Regidor N°5

Isidra Oliva
Isidra Oliva
Regidor N°6


Verónica Mont
Secretaria Municipal

